

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores solidarios, durante el ejercicio económico 2006.

Cuarto.—Cese, nombramiento o en su caso reelección, de los Administradores solidarios.

Quinto.—Cambio de domicilio social de la entidad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta que se convoca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 26 de junio de 2007.—El administrador solidario, Jaime Yllera García-Lago.—45.299.

FIRBAN, S. A.**(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA
PLANTA Y PERFIL, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos legales se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades el 29 de junio de 2007 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, siendo los Balances de Fusión de 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Inmobiliaria Planta y Perfil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal que quedará extinguida, por Firban, Sociedad Anónima, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 4 de julio de 2007.—Emilio de Carvajal y Pérez, representante de Sodocar, Sociedad Anónima, Administrador único de Firban, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Planta y Perfil, Sociedad Limitada.—46.276.

y 3.^a 13-7-2007**FLAMONET CONSTRUCCIONS,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1057/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Abderrahmane Mouhatta y Roberto Seguí Villalonga, contra la empresa «Flamonet Construccions, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2007, por la que se declara a la ejecutada «Flamonet Construccions, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 16.649,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—45.933.

**FOMENTO
DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 77/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Calahorra Alcolea contra Fomento de las Artes del Espectáculo, Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar al ejecutado Fomento de las Artes del Espectáculo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.336,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de junio de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—45.521.

**FORMACIÓN INICIATIVAS
PROYECTOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Niurka Teresa Echazabal Reynaldo, contra la empresa Formación Inicativas Proyectos, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Formación Inicativas Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3761,13 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Daniel Fernández Gracia.—45.764.

**FRANCISCO JAVIER GRACIA
ALCONCHEL***Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 158/2006, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Miguel Paladín Gutiérrez Alcalde, contra la empresa Francisco Javier Gracia Alconchel, se ha dictado Auto de fecha 24 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.299 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 28 de junio de 2007.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—45.765.

FUNDACIÓN MAZUECOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de junio de 2007, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, aprobándose el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	9.015,18
220. Terrenos y bienes naturales	9.015,18
D) Activo circulante	630,72
570. Caja	630,72
Total Activo	9.645,90
Pasivo:	
A) Fondos propios	6.589,30
100. Capital social	60.702,22.
112. Reserva Legal	410,97.
121. Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-9.039,09
129. Pérdidas y ganancias	-45.484,80
E) Acreedores a corto plazo	3.056,60
410. Acreedores por Prestaciones de Servicios	3.056,60
Total Pasivo	9.645,90

Madrid, 20 de junio de 2007.—María Luisa Labadía Mazuecos, Liquidadora, anterior Consejera.—Javier Mazuecos Labadía, Liquidador, anterior Consejero.—Jaime Mazuecos Durá, Liquidador, anterior Consejero.—45.258.

**FUSIÓN 2000 S. L.
(Entidad cedente)****ALUTIA, S. L.
(Entidad cesionaria)***Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 22 de junio de 2007, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos a su único socio Alutia, S.L.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de la cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 25 de junio de 2007.—Los administradores mancomunados Luis Sanz Gómez y Víctor Manuel Sánchez Ortiz.—45.712.

**GESHA, GESTIÓ D'HABITATGES, S. L.
(Sociedad escindida)****PROMOCIONS TALLERCINC 2007, S. L.
VALLPLA 97, S. L.
(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad «Gesha, Gestió d'Habitatges, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía, que se extinguirá y disolverá, sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social, dividido en dos bloques iguales que se atribuirán a «Promocions Tallercinc 2007, Sociedad Limitada» y «Vallpla 97, Sociedad Limitada», ambas sociedades limitadas de nueva creación.

Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 30 de abril de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil, en fecha 26 de junio de 2007, así como de conformidad